Fecha expedición: 2023/11/08 - 15:00:14 **** **Recibo No.** S000870117 **** **Num. Operación.** 04-CXOCAJ-20231108-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1UbF7Xpzy2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900301097-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SANTANDER DE QUILICHAO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0005438
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 17 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 5,559,837.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 14 NRO. 9-42 BRR PANAMERICANO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8291717
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3156737900
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : adanzarcolombia2007@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 NRO. 9-42 BRR PANAMERICANO
MUNICIPIO : 19698 - SANTANDER DE QUILICHAO
TELÉFONO 1 : 8291717
TELÉFONO 2 : 3156737900
CORREO ELECTRÓNICO : adanzarcolombia2007@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : adanzarcolombia2007@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 – ENSEñANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5920 – ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA
OTRAS ACTIVIDADES : J5911 – ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 – ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION A DANZAR COLOMBIA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ASOCIACION A DANZAR COLOMBIA
Actual.) ASOCIACION ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 10 DE JULIO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30890 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JULIO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION A DANZAR COLOMBIA POR ASOCIACION ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130710	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SANTANDER DE QU	RE01-30890	20130726
AC-1	20170521	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	SANTANDER DE QU	RE01-40570	20170530

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 17 DE JULIO DE 2029

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION A DANZAR COLOMBIA CONSTITUYE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL: PROMOVER UN SISTEMA ABIERTO DANCISTICO, ARTISTICO Y CULTURAL QUE

FUNCIONE COMO UNA ORGANIZACION: FLEXIBLE, HORIZONTAL, PROPICIA PARA EL TRABAJO PARTICIPATIVO, MORALES Y ETICOS, PUEDEN HACER DE LA DANZA Y LA CULTURA UNA FUNCION SOCIAL, CON PROYECCION A LA COMUNIDAD, BASANDOSE EN LA MIRA DE LA EVOLUCION DE LO AUTOCTONO, PERMITIENDO QUE LAS NUEVAS PROPUESTAS DANCISTICAS SE DESARROLLEN EN POR DEL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL, HACIA UNA VISION DE UNA PERSPECTIVA PROPIA. DE ESTA MANERA LA ASOCIACION ARTISTICA A DANZAR COLOMBIA DESARROLLARA ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DIRIGIDAS A DESARROLLAR ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL, FORMACION ARTISTICA, COORDINACION Y REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DE EDUCACION Y MANEJO AMBIENTAL CON UN ENFOQUE SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL DE JUNTA DIRECTIVA	COLLAZOS PEÑA ERVIN	CC 1,012,331,373

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	HOLGUIN MURILLO MARIBEL	CC 34,612,164

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL DE JUNTA DIRECTIVA	BEDOYA RAIGOSA ELIDA	CC 34,600,407

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MINA MEJIA BEATRIZ	CC 25,365,412

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PPAL	VASQUEZ JAVIER	CC 1,062,294,564

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL DE JUNTA DIRECTIVA	URBINA MINA LUILLY ENRIQUE	CC 1,062,307,192

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43421 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PPAL	HOLGUIN MURILLO MARIBEL	CC 34,612,164

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN. LA ASOCIACIÓN A DANZAR COLOMBIA SERÁ ADMINISTRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: A. ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA UN PERÍODO DE TRES (O3) AÑOS. B. ESTUDIAR Y APROBAR LOS INFORMES Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. ELEGIR AL FISCAL PARA UN PERÍODO DE TRES (03) AÑOS. D. APROBAR LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN. E. ANALIZAR Y APROBAR EL BALANCE. F. APROBAR O IMPROBAR EL INFORME FISCAL. G. FIJAR NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASOCIADOS. H. FIJAR LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. I. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN. J. DECIDIR SOBRE LA ADMISIÓN Y RATIFICAR LA EXPULSIÓN DE UN ASOCIADO. K. CONFIRMAR O REVOCAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. M. FACULTAR Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR CUALQUIER TRANSACCION COMERCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA, LAS CUALES SERAN INCLUIDAS EN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS ORGANOS DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS Y DE FISCALIZACION, ASI COMO EL GENERAL QUE PRESENTARAN A LA ASAMBLEA.N. DETERMINAR LA CUANTÍA DE GASTOS Y LA NATURALEZA DE LOS CONTRATOS QUE SE REALIZAN EN LA ASOCIACIÓN. O. AUTORIZAR LAS RESERVAS DE FONDOS DE CAPITAL QUE DEBA CONSTITUIR LA ASOCIACIÓN. P. APROBAR LOS GASTOS E INVERSIONES SUPERIORES A CINCO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. Q. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO .

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. TRAZAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA

ASOCIACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES Y PRIORIDADES ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA. B. ELEGIR LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN, DE ENTRE SUS SOCIOS HÁBILES. C. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ASOCIACIÓN Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. D. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EL BALANCE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL ESTADO GENERAL DE SUS LABORES. E. CITAR Y ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. F. PROPONER LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS ESPECIALES Y ELEGIRLOS EN CASO DE SU NECESIDAD. G. PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. H. AUTORIZAR LOS GASTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS, PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. I. FACULTAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE, PARA CONSTITUIR GARANTÍAS ANTE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, SOBRE LOS BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE LA ASOCIACIÓN, O DAR EN GARANTÍA LOS DEPÓSITOS A TÉRMINO QUE SE POSEAN EN LAS ENTIDADES. FINANCIERAS. J. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REPRESENTACIÓN, QUE NO PODRÁN EXCEDER NI COMPROMETER A LA ASOCIACIÓN FUERA DE SUS OBJETIVOS. K. REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS DE PRIMERA INSTANCIA CONTRA LOS ASOCIADOS. L. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. M. FACULTAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR CUALQUIER TRANSACCIÓN COMERCIAL QUE SUPERE LA SUMA DE UN DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000.00)DE MONEDA LEGAL. N. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEAS GENERALES. O REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. P. CONOCER SOLICITUDES DE INGRESO O RETIRO DE LA ASOCIACIÓN, VERIFICAR LOS REQUISITOS Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. Q. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. R. CREAR EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ES EL DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE TRES 03 AÑOS.

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O DIRECTOR EJECUTIVO: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DESIGNAR SI ES EL CASO UN APODERADO. B. EJECUTAR TODAS LAS DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEA Y REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. IMPLEMENTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, TENDIENTES A OPTIMIZAR LOS INGRESOS Y RACIONALIZAR LOS GASTOS DE LA ASOCIACIÓN. D. ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. E. PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN. F. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA SU APROBACIÓN. G. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS QUE TENGA RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN. H. PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ EN LAS ASAMBLEAS Y REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. I. EMITIR INFORMES A REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. J. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA ASOCIACIÓN. K. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. L. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD. M.CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS, POR LA CUANTIA QUE SE ESTIME CONVENIENTE, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. PARÁGRAFO. LAS ANTERIORES FUNCIONES Y LAS QUE HACEN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN LAS DESEMPEÑARÁ EL GERENTE POR SÍ O MEDIANTE DELEGACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1UbF7Xpzy2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2023/11/08 - 15:00:15 **** **Recibo No.** S000870117 **** **Num. Operación.** 04-CXOCAJ-20231108-0017

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1UbF7Xpzy2



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****